BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, el pliego de condiciones para la venta, mediante subasta, de una furgoneta «Chevrolet», M.-55-777; camión «Chevrolet», AV.-1.043; camión «Ford», M.-64.583, y turismo «Vauxhall», M.-72.492, se hace público por medio del presente que el mencionado pliego se halla de manifiesto en la Sección arriba indicada, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de septiembre de 1957.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—34.301)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones Especiales

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesiones de 21 y 26 de junio; 10, 19 y 24 de julio próximo pasados, acordó la aplicación de Contribuciones Especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas, como consecuencia de las obras ejecutadas por este excelentísimo Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Pavimento y aceras.—En las calles de Santa Ursula; Bravo Murillo, entre Donoso Cortés, Virjato y Cea Bermúdez; avenida de La Habana, 4, 6 y 8; López de Hoyos, 174, 178 y prolongación; paseo de la Castellana, entre plaza del Marqués del Duero y Bretón de los Herreros, y paseo de la Castellana, entre Eduardo Dato y plaza de Castelar.

Aceras.—En el paseo del Doctor Esquerdo, entre Ibiza y el paso superior del ferrocarril de Arganda; Núñez de Balboa, 74; Antonia Mercé, entre Jorge Juan, Felipe II y Goya.

Pavimento, aceras y otros servicios.—En las calles del Dátil; paseo de Santa María de la Cabeza, entre José Antonio Armona y Martín Soler; Monederos, entre Marcelo Usera y Amparo Usera.

Tuberías y bocas de riego. — En las calles de Arregui y Arruej; López Gras; Sancho Dávila; Hermenegildo Bielsa y Transversal.

Alcantarillado.—En las calles de Hermanos de Pablo, entre carretera de Aragón y Arroyo Calero; Suerte; Concejal Julio Gómez, entre carretera de Aragón y Oráculo.

Igualmente, en la sesión antes citada de 21 de junio próximo pasado, acordó dejar sin efecto la relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar para aplicación de Contribuciones Especiales motivadas por las obras de renovación de aceras ejecutadas por este excelentísimo Ayuntamiento en la avenida del Generalísimo (Puente de Vallecas), entre José Antonio y Matías Montero, los números pares, y entre callejón de Vélez y 18 de Julio, los números impares; aprobando, en su lugar, las nuevas relaciones de fincas, contribuyentes y cuotas rectificatorias de los errores observados en las anteriores, obrantes en el expediente, dejando subsistentes los demás extremos aprobados en el mismo.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece, de cualquiera de los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 16 de septiembre de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—34.279)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una SEGUNDA SUBASTA para la adquisición de artículos confeccionados para la CAMA DE TROPA, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento y Campamento.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.° 53.500 mantas para tropa, al precio límite de 355 pesetas unidad.

2.° 89.000 fundas de cabezal para tropa, al precio límite de 24 pesetas unidad.

Esta SEGUNDA SUBASTA se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 17 de octubre de 1957.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16.ª, con arreglo al Apéndice 1.° del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.°, núm. 1, de dicha Reglamentación, y el 57 de la Ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta SEGUNDA SUBASTA se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta SEGUNDA SUBASTA tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «D. O.» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle ....., núm. ....., con Documento de Identidad ..... (reseñándose este Documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.° Que enterado en el anuncio inserto en el «D. O.» del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta SEGUNDA SUBASTA para la adquisición de ....., y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.° Que ofrece ..... (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.° Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.° Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de septiembre de 1957.

(O.—34.688)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una SUBASTA con carácter urgente para la adquisición de diversas máquinas de escribir y calcular, correspondientes al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

Tres máquinas de escribir de 195 espacios, letra tipo élite y con tabulador decimal, de 46 centímetros ancho del papel y 43,2 centímetros ancho de la escritura, al precio límite de 10.600 pesetas unidad.

Dos máquinas de escribir de 165 espacios, letra tipo pica, para 46 centímetros ancho papel y 43,2 centímetros ancho de la escritura, con tabulador decimal, al precio límite de 10.600 pesetas unidad.

Una máquina de escribir de 260 espacios, letra pica, con 70 centímetros ancho del papel y 67,6 centímetros ancho de la escritura, con tabulador decimal, al precio límite de 12.600 pesetas.

Una máquina de escribir de 145 espacios, letra élite, de 35 centímetros ancho del papel y 32,5 centímetros ancho de escritura, con tabulador decimal, al precio límite de 9.000 pesetas.

Una máquina calculadora, a mano, de capacidad 10 por 8 por 13, con visibilidad, arrastre y cubicación (el arrastre de decenas en el contador de vuelta), al precio límite de 8.250 pesetas.

Dos máquinas calculadoras, eléctricas, para sumar y restar y con multiplica-

ción y división automática, al precio límite de 22.400 pesetas unidad.

Esta SUBASTA URGENTE se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las once y treinta horas del día 17 de octubre de 1957.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16.ª, con arreglo al Apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, núm. 1, de dicha Reglamentación, y el 57 de la Ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirán por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta SUBASTA URGENTE se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta SUBASTA URGENTE tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «D. O.» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) ....., en nombre ..... propio o como apoderado legal de ....., hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente, para la adquisición de ....., y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho, con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de septiembre de 1957.

(O.—34.287)

Dirección General de Aeropuertos

OBRAS DEL A. T. E. EN BARAJAS

Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca subasta pública para la contratación del acopio de 2.050 metros cúbicos de áridos para hormigones con destino a obras que se realizan en la Base Aérea de Getafe (Madrid), por un importe total máximo de 296.460 pesetas, incluídos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por 100 de administración. La fianza provisional a depositar en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales asciende a la cantidad de 5.929,20 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales son los que determina la Orden ministerial de 5 de abril de 1956 («B. O. del Aire» número 41); los pliegos de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, Romero Robledo, número 8) todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras a las diez horas treinta minutos del día 11 de octubre próximo.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de septiembre de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—8.795)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Acondicionamiento de la cochera, escuela y cielos rasos en la Escuela Central de Automóviles de Getafe», por un importe de cuatrocientas trece mil doscientas veinticinco pesetas con cuarenta y tres céntimos (413.225,43 pesetas), incluídos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de ocho mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (8.264,50 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 17 de octubre del año en curso, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de septiembre de 1957.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—4.594) (O.—34.297)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 97

SUBASTA

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de diverso material de radioterapia y ondoterapia, con destino a los Hospitales Militares de Melilla y Mahón, según se detalla en los pliegos puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Dicha subasta se celebrará en el Salón de Actos del mismo (paseo de las Delicias, núm. 44), el día 25 de octubre, a las once horas, ante el Tribunal reglamentario.

Las condiciones económico-legales están a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, a 24 de septiembre de 1957.

(G. C.—4.588) (O.—34.295)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 98

SUBASTA

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de diverso material para el Hospital Militar de La Coruña y Sección de Hospitales de este Parque, según se detalla en los pliegos puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Dicha subasta se celebrará en el Salón de Actos del mismo (paseo de las Delicias, núm. 44), el día 25 de octubre, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

Las condiciones económico-legales están a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, a 24 de septiembre de 1957.

(G. C.—4.589) (O.—34.296)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado Expropiaciones

EDICTO

Para efectuar el pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de la prolongación de la avenida del Generalísimo, trozo 3.º, esta Jefatura de Obras Públicas ha señalado la fecha del día 3 de octubre próximo, a las diez de la mañana, pago que tendrá lugar en la Alcaldía Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Madrid, 18 de septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca en el expediente.—Propietario

1.—Urbanizadora del Norte, S. A.
2.—Don José Franco López.
3.—Don Regino Pérez de la Torre.
4-6.—Doña María de la Gloria Calle.
7-11.—Don José Sánchez García.
8.—Don Federico Peña Sanz.
8'-21.—Doña Julia Fernández Cristóbal.
9.—Don Felipe Pinedo García.
9'.—Don Agustín Molinero Molinero.
12.—Herederos de don Ramón Plaza.
13.—Don Bernabé Cuenca Hernán.
14.—Don Juan Almazán Ponce de
15.—Don Pedro Fernández Díaz.
16.—Doña María Ríos Arrojo.
17.—Don Emilio Cuenca Mingo.
18.—Don Julián Berrendero Espinosa.
19.—Don Eladio Asenjo Lozano.
19'.—Don Eusebio Mesonero Sobrero.
20.—Don Manuel Nieto Baeza.

Indemnizaciones por traslado de industria

3-4.—Don Augusto Martín Sacristán. León.
11.—Don José Sánchez García.
12.—Don Pedro López Astorga.
18.—Don Julián Berrendero Espinosa.
20.—Doña Claudia Alvarez Martín.

(G. C.—4.560) (O.—34.276)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Santiago Navarro Navarro, domiciliado en Madrid, calle de Sebastián Alvaro, núm. 1 (Campamento), autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 250 metros, contados a partir desde la finca de la Hidroeléctrica Española, hacia aguas abajo, en término municipal de Villaverde (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de veinte (20) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villaverde, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 49-27).

Madrid, 18 de septiembre de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.

(G. C.—4.573) (O.—34.285)

Sindicato Nacional del Metal

El Sindicato Nacional del Metal convoca concurso restringido para la adquisición de 45.000 kilogramos de carbón mineral y 14.000 kilogramos de leña de costero de pino, para sus necesidades de calefacción para la temporada 1957-1958.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Administración Delegada de dicho Sindicato, calle de Ferraz, 44.

El plazo de admisión de ofertas finaliza a los quince días de la publicación de este anuncio, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicidad del presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de septiembre de 1957.—El Presidente de la C. E. D., Amador Villar.

(G. C.—4.579) (A.—8.798)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación del Sindicato Nacional del Espectáculo, contra don Carlos Díez de Ulzurrun Martínez, representado por el también Procurador don Joaquín Aicúa, y contra «Olimpia Films» (S. L.), sobre pago de ochocientas cincuenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, calculadas en cien mil pesetas, y por ser desconocido el domicilio y paradero de la referida entidad ejecutada, se ha decretado sin previo requerimiento de pago el embargo de los frutos y rentas de cualquier clase que puedan corresponder a dicha ejecutada «Olimpia Films» (Sociedad Limitada), en la explotación de la película «La ciudad de los sueños», que actualmente le distribuye la